

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DEL CONTRALOR
ESTUDIANTEL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de las facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 41 de la Constitución Política en todas las instituciones de educación oficiales o privadas se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Que el artículo 45 de la Constitución Política dispone que “es deber del Estado y la sociedad garantizar la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

Que el artículo 270 de la Constitución Política establece que la “ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se efectúe en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

Que conforme al artículo 5 de la Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación uno de los fines de la educación es la “formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”

Que el artículo 60 de la Ley 1757 de 2015, establece que el control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados. En ese orden, quienes ejerzan control social podrán realizar alianzas con Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones, universidades, gremios empresariales, medios de comunicación y entidades afines para fortalecer su ejercicio, darle continuidad y obtener apoyo financiero, operativo y logístico.

Que mediante acuerdo municipal 063 de 2011, se crea la figura del contralor Estudiantil en el Municipio de Pereira dirigida a los jóvenes de las instituciones educativas oficiales del Municipio, como proyecto pedagógico, educativo y formativo en el campo de la promoción y participación ciudadana, figura por medio de la cual, los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° elegidos democráticamente, actuaran como veedores en los establecimientos educativos, siendo garantes del buen uso de los Recursos y Bienes públicos, en aplicación de los principios rectores de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de todos los actos de la institución que se da con fundamento, atención y aplicación de los mandatos constitucionales, legales y reglamentarios.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DEL CONTRALOR
ESTUDIANTIL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA**

Que en el artículo 18 de la Ley 2195 del 2022 se introduce explícitamente el cargo de Contralor Estudiantil en todas las instituciones educativas, como mecanismo formativo de transparencia y vigilancia ciudadana. Establece funciones como divulgar derechos y mecanismos de control social, y afirma la elección democrática del cargo por votación estudiantil.

Que la Contraloría Municipal de Pereira dentro de su Plan Estratégico 2023-2025 Versión 2, tiene como objetivo estratégico No 1. Ejercer el control y vigilancia fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor, en el marco de las funciones y actividades de la Dirección de planeación y participación ciudadana se hace necesario formalizar el proyecto Contralor Estudiantil establecido en la Ley 2195 de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- | | |
|--------------------------|--|
| ARTÍCULO PRIMERO: | ADOPTAR, al programa de Contralores Estudiantiles en la Contraloria Municipal de Pereira anexo a la presente resolución. |
| ARTÍCULO SEGUNDO: | Comunicar y Publicar en la página WEB de la Entidad de conformidad a la ley 1712 de 2014. |
| ARTÍCULO TERCERO: | La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias |

Dada en Pereira a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

Revisó: Johanna Vanessa Bedoya Puerta – Asesora Jurídica

Proyectó: Laura Vanessa Velasco Ladino - Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana



PROGRAMA CONTRALORES Y PERSONEROS ESTUDIANTILES 2025

Sensibilizaciones y capacitaciones dirigidas a los estudiantes elegidos como Contralores y Personeros Estudiantiles de las instituciones educativas del Municipio de Pereira y Dosquebradas para el año 2025.

En el marco del fortalecimiento del Proyecto Controlar Estudiantil que hace parte del objetivo estratégico No 1 “Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor” de la Contraloría Municipal de Pereira, en la meta estratégica de la Personería de Pereira 2.8. “Promover la participación de los jóvenes en los procesos de elección de los Personeros Estudiantiles, realizar procesos de capacitación e intercambio de experiencias en procura del ejercicio de sus funciones como garantes de los derechos de sus compañeros en las respectivas instituciones educativas de la ciudad”. En igual sentido, se vincula a este gran proyecto de sensibilización y capacitación, la Contraloría Municipal de Dosquebradas cuyo plan estratégico en el eje 1 denominado veedurías ciudadanas solidas, capacitadas, activas, positivas y propositivas, se relacionan dos (2) acciones “acompañamiento en elección de contralores estudiantiles” y “Una (01) capacitación durante la vigencia 2025, en formación y/o foro dirigida a los contralores estudiantiles del Municipio de Dosquebradas”

INTRODUCCIÓN

Las Contralorías de Pereira y Dosquebradas junto con la Personería de Pereira, en articulación con el Colectivo Pereira Cívica, Vigía Cívica y Ágora Cívica, en su búsqueda misional de generar y garantizar a los ciudadanos una cultura de legalidad e integridad, han diseñado una estrategia de capacitaciones con la cual pretenden involucrar y responsabilizar a las instituciones educativas y enfáticamente a los contralores y personeros estudiantiles en la cultura de la lucha contra la corrupción y la formación de valores ciudadanos. Esto busca empoderar a los jóvenes para que se conviertan en líderes ciudadanos comprometidos con la transparencia, el civismo y la participación activa.

Este proyecto busca fortalecer las capacidades ciudadanas de jóvenes contralores y personeros estudiantiles para que desarrollen competencias éticas, críticas y sociales que les permitan ejercer su rol con responsabilidad y liderazgo en sus instituciones educativas e impulsando de esta manera la convivencia, la equidad y el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.



Con el apoyo de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira y Dosquebradas, la escuela de Administración Pública de la Seccional Quindío y en el marco de las competencias de cada entidad, se resalta la importancia de la Cátedra de la Historia como un eje fundamental para comprender los procesos democráticos, el empoderamiento ciudadano y la construcción de ciudad como un derecho y una responsabilidad compartida.

OBJETIVO

Desarrollar un proceso integral de sensibilización y formación para los Contralores y Personeros Estudiantiles de la ciudad de Pereira y Dosquebradas, enmarcado en el fortalecimiento del control social, la vigilancia fiscal y la promoción del ejercicio responsable de los derechos y deberes estudiantiles. Este programa, liderado por la Contraloría de Pereira, la Personería de Pereira, en la cual se vincula la Contraloría de Dosquebradas, busca consolidar una cultura de legalidad, participación ciudadana y ética en la gestión escolar, asegurando que los jóvenes adquieran competencias técnicas y prácticas que les permitan desempeñar su rol de manera efectiva y comprometida.

La estrategia se enmarca en lo establecido en el artículo 94 de la Ley 115 de 1994, Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994, acuerdo Municipal 063 del 2011 y en el artículo 18 la Ley 2195 de 2022 mediante 7 sesiones formativas durante un periodo de 8 meses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los mecanismos y herramientas específicas de control social que los contralores y personeros estudiantiles pueden acceder dentro de las instituciones educativas, para realizar la vigilancia de recursos, la ejecución de los proyectos institucionales que se desarrollan al interior de las instituciones.
- Fortalecer el rol del control social, la cultura de legalidad e integridad que los Contralores y Personeros estudiantiles ejercen en las comunidades estudiantiles.
- Desarrollar una visión de liderazgo y responsabilidad social en los personeros y contralores estudiantiles, para que actúen como actores estratégicos en la consolidación de una cultura democrática dentro de las



instituciones educativas y, a futuro, como ciudadanos comprometidos con el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

- Promover la participación activa y ética en la comunidad educativa, promoviendo el diálogo, la concertación y la búsqueda de soluciones a problemáticas que afectan a la comunidad educativa, alineándose con la función del personero estudiantil de representar y defender los intereses de los estudiantes.
- Desarrollar habilidades de liderazgo y resolución de conflictos.
- Fortalecer el conocimiento sobre derechos, deberes ciudadanos y principios de control social.

METODOLOGÍA:

El proyecto se desarrollará a través de sesiones presenciales o virtuales (dependiendo de la disponibilidad) con enfoque participativo. Cada sesión incluirá una combinación de exposiciones, talleres prácticos, debates y ejercicios grupales.

TÍTULO DEL PROYECTO: "Formando Ciudadanía como un Derecho: Capacitación en Capacidades Ciudadanas para Jóvenes Contralores y Personeros Estudiantiles".

DESARROLLO TEMÁTICO

Los siguientes son los temas en los cuales se capacitará a contralores y Personeros estudiantiles de la Instituciones Educativas Públicas de Pereira y Dosquebradas.

1. Introducción a las capacidades ciudadanas y el rol de los contralores y personeros estudiantiles dentro de la Catedra de la Pereiranidad, incluyendo los estudiantes que ocupan la misma dignidad en el Municipio de Dosquebradas.
 - Qué es ser ciudadano activo.
 - Importancia de los contralores y personeros estudiantiles.
2. Derechos y deberes ciudadanos.
Marco legal y ético.

Cómo promover el cumplimiento de deberes y el ejercicio de los derechos en la comunidad educativa.

3. Liderazgo juvenil y toma de decisiones.
Habilidades de liderazgo.
Trabajo en equipo.
4. Participación ciudadana y control social.
Qué es la participación ciudadana.
Herramientas para ejercer control social.
5. Ética y valores en la gestión estudiantil.
Importancia de la ética en la toma de decisiones.
Cómo ser un modelo para otros estudiantes.
Liderazgo y Sensibilización en Bulling y Acoso cibernético
6. Resolución de conflictos en el ámbito escolar.
Estrategias de mediación.
Cómo promover la convivencia.
Revisiones manuales de convivencia ley 1620 de 2013 (sistema nacional de convivencia escolar).
7. Comunicación efectiva y asertiva.
Técnicas para transmitir ideas de manera clara.
Escucha activa.

A QUIEN VA DIRIGIDO.

Contralores y Personeros estudiantiles elegidos al interior de las instituciones educativas de la ciudad de Pereira y Dosquebradas, para el año 2025, los cuales se actualizarán anualmente por parte de los organismos de control.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1. Google forms (preguntas sobre las temáticas abordadas).
2. Encuestas de satisfacción al finalizar cada sesión.
3. Seguimiento a proyectos individuales o grupales de los jóvenes contralores.
Informe final con análisis de resultados e indicadores alcanzados.

CRONOGRAMA.

No	TEMAS
1	ACTO DE POSESIÓN DE CONTRALORES Y PERSONEROS
2	<u>Apertura del Proyecto</u> Sesión 1: Introducción a las capacidades ciudadanas y el rol de los contralores y personeros estudiantiles dentro de la Catedra de la Pereiridad. Qué es ser ciudadano activo. Importancia de los contralores y personeros estudiantiles. Sesión 2: Derechos y deberes ciudadanos. Marco legal y ético estudiantiles. Acoso cibernético para jóvenes
3	Sesión 3: Liderazgo juvenil y toma de decisiones. Habilidades de liderazgo. Trabajo en equipo.
4	Congreso Departamental de Contralores y Personeros Estudiantiles Sesión 4: Participación ciudadana y control social. Qué es la participación ciudadana. Herramientas para ejercer control social.
5	Sesión 5: Ética y valores en la gestión estudiantil. Importancia de la ética en la toma de decisiones. Cómo ser un modelo para otros estudiantes. Liderazgo y Sensibilización en Bulling y Acoso cibernético Cátedra de la paz (historia)
6	Sesión 6: Resolución de conflictos en el ámbito escolar. Estrategias de mediación. Cómo promover la convivencia. Revisiones manuales de convivencia ley 1620 de 2013 (sistema nacional de convivencia escolar).
7	<u>Cierre de actividades:</u> Sesión 7: Comunicación efectiva y asertiva.



No	TEMAS
	Técnicas para transmitir ideas de manera clara. Escucha activa. RENDICION DE CUENTAS Clausura
8	PRESENTACION DE INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS